

LA SALUD PÚBLICA.

CONTINUACION DE

AÑO VI

El Diario Médico-Farmacéutico

NÚM. 1.319

Se publica los martes, jueves y sábados.

CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y POLÍTICO

Madrid Jueves 13 de Diciembre de 1888

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: Un mes 1,50 pesetas; un año 15.—Provincias: trimestre 6; medio año, 9; un año, 15.—Europa y naciones conve-
nidas: un año 50 pesetas.—Antillas: Un año 20 pesetas.—Filipinas: Un año 40 pesetas.—Las suscripciones se hacen anticipan-
do su importe en letras de fácil cobro, mejor del Giro Móvil ó libranzas para periódicos.

ANUNCIOS

Precios convencionales—Gratís para vacantes de partidos médicos. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Adminis-
trador de LA SALUD PÚBLICA, Apartado de Correos, núm. 7, Madrid.—La Administración no da de baja ni hace tratados
sin previo aviso.
Oficinas: Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid.

EXPOSICION

que dirige al Excmo. señor ministro de la Go-
bernacion la junta de defensa de los farmacéuti-
cos de Madrid y su provincia.

Excmo. señor Ministro de la Gobernacion:
Los que suscriben, farmacéuticos con estableci-
miento público en Madrid, en nombre y en repre-
sentacion de gran número de sus compañeros y de
muchos de provincias, se ven en el tristísimo caso
de molestar á V. E. para rogarle se digne dedicar
unos instantes de atencion, á fin de mejorar la
aflictiva situacion de esta maltratada y vejada cla-
se, la cual ha consagrado los más floridos días de
su juventud al estudio de una carrera universita-
ria; despues, dedicándose con afan al trabajo en
bien de la humanidad, y contribuyendo en no pe-
queña parte á las cargas del Estado, á pesar de
sus negativas utilidades.

Grande alarma ha producido en la prudente
clase Farmacéutica de toda la Peninsula los actos
de la primera autoridad de Valencia, pues siendo
las Ordenanzas de Farmacia la única garantía que
el Estado le dá á esta colectividad, estando vigente
aquella ley desde el 18 de Abril de 1860, no se ex-
plica cómo la citada autoridad encargada de su
cumplimiento destruya la obra de un sub-delega-
do de Sanidad, que, en funciones propias de su
cargo y dentro de los más estrechos deberes que le
imponen el Reglamento de subdelegaciones, se
haya apartado de lo propuesto por este, autorizan-
do la apertura de la Farmacia-droguería, que vici-
tó cuando encontraba racionales dudas sobre la le-
galidad de la propiedad de aquel establecimiento.

Este raro ejemplo se ha dado por el señor go-
bernador de Valencia, apartándose del informe del
subdelegado, Sr. Roncal, hecho que convierte en
granjería el ejercicio profesional, comprometiendo
la salud pública, que por este medio pasa á ser pa-
trimonio del avariz, del malvado, del charlatan, que
en el afan de obtener fabulosas ganancias, no re-
para en cometer faltas y crímenes que severamente
serian castigados con arreglo á nuestro Código Pe-

nal si la inmensa mayoría de estos justiciables
atentados no quedaran ocultos. Por eso, Excmo se-
ñor, los farmacéuticos de Madrid, y en la repre-
sentacion que ostentamos de los de provincias, de-
ploramos la conducta seguida por el señor gober-
nador de Valencia, y hacemos nuestra la queja del
subdelegado Sr. Roncal, y la de nuestros compro-
fesores de aquella ciudad, confiando que las ele-
vadas dotes que adornan á V. E. y su amor á las
clases que á fuerza de privaciones consiguieron un
título académico, corregirán la equivocada inter-
pretacion que aquella autoridad dió á las Ordenan-
zas de farmacia vigentes, dictando para lo sucesi-
vo una Real orden aclaratoria de los conceptos que
abraza el recurso dealzada de los farmacéuticos
de la repetida ciudad.

Aquí terminaría esta exposicion, Excmo. señor,
á no ser que en la capital de la monarquía no tu-
viera la clase farmacéutica graves, gravísimas que-
jas que poner en conocimiento de V. E.; pues el
ejercicio de la delicadísima profesion farmacéutica
se practica en esta Corte por todas las clases socia-
les con el mayor descaño y sin precauciones de nin-
guna clase. La ley de Sanidad, las Ordenanzas de
Farmacia y el Código penal, en la parte que afec-
ta al ejercicio de las profesiones, para las que es
menester el competente título, están en desuso para
aquellos que se intrusan en el yermo campo far-
macéutico. Las calles y plazas de la Corte de Es-
paña están constantemente invadidas por los intru-
sos de todo género; desde el harapiento charlatan
que anuncia, ronco de gritar, á tambor batiente sus
próximas panaceas para curarlo todo, hasta el atil-
lado extranjero que, ya exhibiendo animales in-
mundos ó haciendo juegos de prestidigitacion, ofre-
ce al asombrado público sus envenenadoras prepa-
raciones; todos son á usurpar el pedazo de pan que
el farmacéutico habia de ganar dentro de los pre-
ceptos legales que le dá el pacto bilateral que hi-
ciera con la sociedad, y en su representacion con el
Estado, cuando consignó su título académico. La
prohibicion que establecen las leyes para ejercer
simultáneamente la farmacia y la medicina, aun
cuando se tengan los correspondientes títulos, ha

caído en desuso, puesto que la cuarta plana de los
periódicos anuncian varios consultorios de ciertos
doctores que sería prolijo enumerar, en donde, sin
necesidad de tener una botica pública, ni esta ser
revisada con arreglo á ley, ni pagar contribucion,
se elaboran los medicamentos, se venden en calidad
de depósito y se prescriben á los incautos enfermos
que acuden á aquellas consultas médicas. ¡Triste
espectáculo y triste verdad que dá de la capital de
España la más pobre idea, al par que nos envilece!
¡Horrible anarquía, que hace de laboriosos y hon-
rados padres de familia, de ilustrados profesores,
hambrientos mendigos con título!

No dude V. E., Excmo. señor, que la cifra ater-
radoramente mortal de esta poblacion en gran
parte es alimentada por este desbarajuste sanitario!

¿Qué más, si el Estado mismo, que tiene el de-
ber de velar por el cumplimiento de la ley y am-
parar al farmacéutico en sus derechos, le priva de
todo recurso y le plantea una competencia imposi-
ble de sostener?

El ramo de Guerra, contraviniendo el art. 28
de las tan citadas Ordenanzas de farmacia, ha es-
tablecido en esta Corte dos farmacias, no para el
despacho á los militares, como está mandado, sino
para todo el mundo, pues en el barullo que existe
en el despacho de 400 á 500 recetas diarias que
despacha cada oficina, no pueden sus encargados
perder tiempo acreditando la legalidad del que las
demanda.

De esta suerte ha desaparecido de las oficinas
particulares el 80 por ciento del despacho, puesto
que no pueden sostener la abrumadora competen-
cia que les hacen, toda vez que allí se dispensan
los medicamentos á precio de coste, por utilizar
aquellas los productos que el Estado adquiere pa-
ra los servicios de los hospitales fijos y de campa-
ña, no tiene gastos de contribucion, ni dependen-
cia, ni los demás inherentes á la industria libre,
sin olvidar que los farmacéuticos de estas oficinas
pertenecen á la clase de Sanidad Militar, tienen
un bonito sueldo y obtienen al fin de su carrera
crecidos derechos de retiro, todo á costa de los

mismos contribuyentes farmacéuticos que sufren
tan infensa competencia.

A seguir por este derrotero, y los diversos ra-
mos de la administracion pública esa especie de so-
cialismo de clase, ¿qué elementos de vida le quedan
al farmacéutico? Solo teniendo este lúgubre retrato
de nuestras desdichas á la vista es como puede ex-
plicarse que en el trascurso de dos años hayan des-
aparecido de Madrid enarenta boticas de las que
en muchas sus dueños han sido desahucados por
el Juzgado municipal por falta de pago en los el-
quileres.

La clase farmacéutica, Excmo. Sr., está siendo
víctima de grandes contrariedades y privaciones; la
competencia extranjera que la denigra, los gastos
recientes que ha de soportar no en armonía con los
ingresos, y las ingerencias del intrusismo, la tienen
hoy tan abatida, que con razon las pujantes far-
macias militares, contra las que ahora clama, le
quitan ó arrebatan sus últimas esperanzas; y si ha-
tenido valor para afrontar hasta ahora las calamidades
que la asedian, se horroriza el considerar que la
administracion pública la abandona y se
pone frente á frente de la misma. Por estas conside-
raciones, los farmacéuticos de Madrid, y en repre-
sentacion de los de provincias, á V. E. encarecida-
mente suplican: anule el acuerdo del Sr. Goberna-
dor de Valencia; dicte disposiciones para evitar el
ejercicio de la profesion farmacéutica á todos los
que no posean el título de doctor ó licenciado en far-
macia, y no estén establecidos con arreglo á la ley,
y haga desaparecer las farmacias militares por
ser ilegal su apertura con arreglo al art. 28 de las
Ordenanzas de farmacia.

Dada la reconocida rectitud y justificacion de
V. E., los que suscriben confían será atendida su
peticion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de
Diciembre de 1888.

Francisco Iñiguez—Francisco Garcera.— Vi-
cente Castellanos.—Eduardo Blanco y Baso.—
Mariano Perez M. Minguez.

32

TOXICOLOGÍA CLÍNICA

res de sentido (delirio); debiendo averiguar si el sujeto, antes
del suceso, presentaba el síndrome, para evitar que tomemos
por real lo aparente.—También pudiéramos ser llamados
para reconocer á un individuo loco ó vesánico, cuya mono-
manía consista en creerse envenenado, de que hay reiterados
ejemplos, y entonces recomendamos la mayor prudencia en
el Profesor, tanto para averiguar si la alienacion mental exis-
te, coma para indagar que el envenenamiento no se observa,
porque la práctica enseña que no faltan familias criminales
que acusan como monomaniacos á infelices séses en perfecto
estado de razon, víctimas de la ambición é infamia.

El exámen de la picadura de animales ponzoñosos corres-
ponde á la Cirugía (V. Heridas envenenadas).

Estudiadas las anteriores formas de intoxicacion, réstanos
decir cuatro palabras de la que Tardieu califica de *envenena-
miento por el alcohol*, vicio que desgraciadamente cada vez se
extiende mas. El alcohol, agente estimulante, diurético y an-
titérmico, da lugar á síntomas que el clínico clasifica en tres
periodos ó grados: 1.º embriaguez, 2.º delirium trémens, y 3.º
forma lenta, y todas entran en el grupo del denominado *al-
coholismo*, que para el toxicólogo se puede dividir en agudo ó
crónico, segun su curso.—El *alcoholismo agudo*, cuyas manifesta-
ciones se reducen á la embriaguez (vulgo borrachera) y deli-
rio tembloroso, ofrece al práctico tres signos de importancia:
1.º temblor en los labios y manos; 2.º fenómenos cerebrales

PARA USO DE LOS MÉDICOS PRACTICOS

29

vecinos pasan por muy inteligentes para diferenciarlos y los
comen con suma confianza, dato que tendremos en cuenta,
porque podría ocurrir un *envenenamiento gravísimo colectivo*, co-
mo no hace mucho nos lo ha comunicado la prensa noticie-
ra. Terminamos cuanto á los hongos tóxicos se refiere, re-
cordando que corresponden á la intoxicacion nerviosa-infla-
matoria de Yañez y narcótico-acre de Peiro, Mata y otros.

Hay una variedad de envenenamiento, cuando ataca á
varios individuos; queremos decir el llamado *colectivo* ó múltiple.
En este caso, el problema médico-legal aparece menos
difícil que cuando aquel es individual. En efecto, varias per-
sonas, sean ó no de la misma familia, se ven acometidas de
síntomas mas ó menos graves, alarmantes, y si esto ocurre
despues de comer, por ejemplo, el caso clínico se ofrece al
Médico fácil y expedito.

Bueno es que nos fijemos en lo que la ley entiende por el
delito de *asesinato por envenenamiento*, segun lo expuesto en el
recurso de casacion de 16 de Abril de 1877 (Audiencia de
Albacete): «los elementos constitutivos de dicho delito son
el hecho voluntario é intencional de atentar contra la vida
de las personas, ejecutado por medio de una sustancia tóxica
capaz de producir la muerte en la manera ó forma que se
haya empleado, bien sea que hubiera logrado el criminal el
fin que se propuso produciendo la muerte, ó bien que no
haya tenido efecto por causas independientes de su volun-
tad.» (Jurisprud. crim. por Pantoja, tomo 16, página 410.) En
este caso notable de *envenenamiento colectivo*, se halló un pu-
chero con el tóxico (ácido arsenioso), y el reconocimiento
de la vasija, así como de un papel con arseniato cúprico, vino
á aclarar las dudas. Por eso debemos ser muy circunspectos
en todos los casos prácticos y pecar, digámoslo así, por mi-
nuciosos, cuidando de no olvidar ningun detalle.

Tendremos en cuenta, como auxiliar, para el diagnóstico

PROFESIONAL

LAS COMISIONES Y EL MINISTRO.

Por más que el Sr. Moret ha dejado de formar parte del ministerio y por tanto sus promesas haber quedado sin valor, creemos oportuno insertar las impresiones que nos produjo la visita, transcritas al papel momentos después de verificada.

En el número anterior, y en otro lugar de este, nos hemos ocupado de los propósitos que se propusieron realizar el Colegio de Farmacéuticos de Valencia, presentando personalmente al Ministro de la Gobernación un escrito expositivo sobre los males que afligen a la farmacia, indicando algunos de los medios que podrían ponerse en juego para que resultasen en prácticas sus gestiones; nuestros lectores saben el eco que encontró en el Colegio de farmacéuticos, así como la formación de una junta de defensa, nacida en el seno de otra compuesta de farmacéuticos establecidos en la corte, varios de los que no pertenecen a la citada corporación, el apoyo espontáneo que a una y otra se propusieron prestar los alumnos de la facultad.

El sábado se han logrado los deseos de los señores Roncal, Baeza y Settler, comisionados por el Colegio de Valencia, que presentaron por el señor Gimeno y acompañado de los Sres. Ortega, Zuñiga, Argenta, Castelló, Fon, Perez Minguez, Castellanos, Blanco, Iñiguez, y Garcerá representantes respectivamente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y de la junta de defensa, y de los escolares Sres. Lama, Coma y Mutsos, escucharon de labios del Sr. Moret frases que hacen esperar (si la vida política del ministro de la Gobernación se prolonga, lo que es poco probable en el momento en que escribimos estas impresiones) la aparición de nuevos horizontes, pues fué el primero en deplorar los males que nos afligen.

El ministro, sin embargo, dijo a la comisión: «No esperéis todo de los poderes constituidos, ha ced vosotros algo por vosotros mismos, y puesto que aquí están representados los ilustres colegios de Madrid, Valencia y Barcelona, creo deber decirles que por consideraciones de orden especial los jefes del ramo sanitario no pueden vigilar todo lo preciso; de aquí tal vez la conveniencia de que se estudiase el medio de dar a esas corporaciones carácter especial, puesto que especial es su modo y forma de ser la profesión farmacéutica; á este fin deben tender vuestros esfuerzos, y tal vez de este modo se conseguiría lo que todos deseamos.

No se me oculta que tal vez una de las causas de la gran mortalidad que en España se verifica sea acaso debida á la dispensación de medicamentos por manos profanas, y creo absolutamente urgente poner coto á estos abusos.»

El Sr. Moret prometió estudiar rápida y detenidamente el asunto en la parte que se refiere al incumplimiento de las leyes, y con cariño los otros extremos de las exposiciones, pues bueno será que indiquemos que las presentadas fueron tres, una del Colegio de farmacéuticos de Valencia, otra de la junta de defensa, y la tercera suscrita por más de 300 escolares.

El Sr. Gimeno, en su discurso de presentación, dibujó perfectamente lo que pierde la salubridad por la tolerancia que se tiene con los intrusos; los señores Iñiguez y Roncal se encargaron de sombrar el cuadro, y el Sr. Font y Castellanos hicieron comprender al Ministro los abusos que parecen cometerse en las farmacias militares, que conceden chapas por lo visto á quien no las solicita.

Resumen: la comisión salió del despacho ministerial satisfecha del afectuoso recibimiento que el amo de la casa la dispensó, pero... esperando poquísimo de S. S., tanto por la creencia de que pronto mudará de habitación, como por lo que resulta de la historia de análogas comisiones.

Un nuevo laboratorio histo-químico.

Días pasados tuvimos el gusto de asistir á la inauguración del que acaba de establecerse en el hospital de la Orden Tercera, y quedamos altamente sorprendidos de la riqueza y gusto que ha presidido en su instalación; elegantes armarios, donde se contienen cuantos aparatos juzga necesario el histólogo más exigente; mesas de trabajos micrográficos, dotadas de excelente luz; microscopios modernos de gran potencia, lámpara conmemorativa elegantísima, bastos de los vocales que más han trabajado en pró de la creación del departamento que nos ocupa; nada falta allí, y todo reunido forma un conjunto tan agradable y coqueton, que demuestra el empeño con que los vocales de la junta de la V. O. han trabajado para dedicar á la ciencia un *habeoir* digno de su excelsa estirpe; es, sin duda alguna, el laboratorio más elegante y completo de cuantos existen en Madrid y fuera de él, por lo que á nuestro país se refiere; tiene además anejos dos departamentos: uno destinado á cámara fotográfica y otro á la cría y conservación de los animales que con más frecuencia sirven para los experimentos de vivisección. Sin embargo, notamos una falta: la carencia de gas del alumbrado, tan preciso en departamentos de esta clase; si á esto se agregase la adquisición de alguna estufa de cultivo, y placas para el mismo objeto, el laboratorio quedaría completísimo; pues pudieran emprenderse en él trabajos de bacteriología, hoy, que tan importante papel juegan los microorganismos en la génesis de multitud de dolencias.

El acto de la inauguración fué solemne, S. A. el príncipe de Baviera, que desde su llegada á Ma-

drid ha demostrado incansablemente su amor á la medicina, sus profundos conocimientos histológicos y sus habilidades operatorias, presidió la sesión rodeado de algunos vocales de la Junta de gobierno de la Orden Tercera: el secretario de la enfermería y segundo jefe del Hospital Militar, doctor Gallego (D. Bernardino) leyó una hermosísima memoria referente á los trabajos llevados á cabo para la instalación del laboratorio; en ella se citan los nombres y fechas de diversas fundaciones que han ido enriqueciendo á la Orden hasta colocarla en el grado de prosperidad en que hoy se encuentra, es un interesante relato que muestra cómo en tiempos fueron desenvolviéndose estas y otras instituciones análogas, donde el espíritu de caridad y asociación bien entendido realizaban verdaderos milagros. Acto seguido el Dr. Estevez leyó una discreta memoria acerca de la importancia de los laboratorios en los hospitales. No podemos hacer un juicio crítico de dicho trabajo, porque, dada la amistad que nos une con el Dr. Estevez, pudieran los elogios aparecer interesados.

En suma: que contamos con un nuevo laboratorio, perfectamente montado, á cuyo frente el laborioso Dr. Estevez ha de trabajar con entusiasmo en la importante rama histológica; merecen, pues, nuestros plácemes, todos los individuos de la Orden Tercera, desde el duque de Abrantes, que hoy desempeña el cargo de ministro, hasta el último vocal; solo falta que se despoje á la institución del velo de misticismo y de la atmósfera conventual que se respira en todos sus actos, y emprendiendo reformas conformes al progreso cada vez más rápido de la medicina, llegue á convertirse el Hospital de la Orden en verdadero centro de caridad cristiana y en templo de la salud, donde los infelices enfermos encuentren asistencia y alivio en sus males.

Medios le sobran á la Junta de gobierno para emprender reformas, é individuos cuenta en su seno que pueden llevarlas á término feliz. Comiencelas, que no seremos los últimos en tributarles nuestro modesto aplauso.

DR. CALATRAVEÑO.

NOTICIAS.

Ha fallecido en Cañete (Cuenca) nuestro buen amigo D. Cándido Arnao, constante y entusiasta defensor de los derechos profesionales.

Nuestro mas sentido pésame á su distinguida familia.

En la villa de Ginzo ha ocurrido días pasados una dolorosa desgracia.

Una señora que preparaba con arsénico una pastilla de chocolate para matar ratones, distraídamente empleó la pastilla en la confección del chocolate para su hijo el comerciante Sr. Riva;

éste á su vez dió el chocolate á un hijo suyo de cortos años, y padre é hijo, después de horribles sufrimientos, han fallecido víctimas de la intoxicación.

Ha llegado á Madrid el reputado médico y senador por la ciudad de Santiago don Maximino Teijeiro.

Se ha constituido el tribunal de oposiciones á las dos plazas de médicos de guardia del Hospital provincial de Oviedo nombrando presidente al señor Cuesta Olay y secretario al Sr. Ceñal.

La convocatoria se publicará señalando el plazo de 30 días para admisión de solicitudes, y los ejercicios de oposición empezarán á los cuatro ó cinco días de terminar aquel plazo.

De El liberal:

«Los alumnos de farmacia hicieron ayer demostraciones de desagrado contra el Sr. Tremols, catedrático de la facultad de Barcelona que ha venido á Madrid á ser juez de unas oposiciones.

Parece que el Sr. Tremols había sido ya objeto en la misma Barcelona de análogas protestas, y que todas ellas las fundan los estudiantes en que aquel catedrático tiene una farmacia-droguería, lo cual ocasiona graves perjuicios á la clase farmacéutica.

Al verificar los alumnos dicha demostración contra el Sr. Tremols, han significado encarecidamente que les merece el mayor respeto y consideración el digno claustro de la facultad de farmacia, lo mismo de Barcelona que de Madrid, y que limitaban exclusivamente su desagrado á la personalidad de aquel profesor.»

De El País:

«Los estudiantes de la facultad de farmacia de esta Universidad hacen constar que la muestra de desagrado dada al profesor de la Universidad de Barcelona Sr. Tremols, era exclusivamente dirigida á este señor catedrático, por creerle causante de graves perjuicios á la profesión farmacéutica apareciendo al frente de una farmacia-droguería y al mismo tiempo darle á entender la consideración y respeto que les merece el digno claustro de la facultad de farmacia de Madrid.»

¿Ocorre algo?. Con este epígrafe publica nuestro querido colega *El Restaurador Farmacéutico* en su último número un editorial en el que, á vuelta de veladas y sutiles insinuaciones quiere hacer llegar á sus lectores las impresiones que en la capital del Principado tienen los interesados en una respetable colectividad, que nació con capitales farmacéuticos, y que por lo visto trata de emanciparse de aquellos á quienes debió su existencia. Nosotros hace días que sabemos lo que el colega, y nada ha-

del envenenamiento, una circunstancia digna de mencionarse: nos referimos á las relaciones del intoxicado con las personas que le rodean: supongamos un hombre que de público se sabe maltrata á su mujer y que ésta, en venganza, procede á administrarle una sustancia venenosa; si asistimos al paciente y vemos en él claros síntomas de intoxicación, si se dice en la localidad que trataba mal á la esposa, hay indicios por lo menos para sospechar que el veneno, quizá gastado en parte, se halla en poder de aquella, detalle que puede servirnos de guía para ulteriores indagaciones, pues ya se conocen casos de esta naturaleza.

Muchas veces sucede que un medicamento se transforma en veneno, por distracción al recetar el profesor, pidiendo dosis excesiva; de aquí el precepto de leer dos veces, con atención, toda receta ó fórmula, antes de mandarla á la botica. En causa formada á un médico de partido, por haber recetado el sulfato neutro de atropina en un catarro, se le condenó por *imprudencia temeraria*, puesto que el paciente, mas dos médicos que probaron la poción, fueron víctimas del síndrome grave: en este caso, ocurrido hace algunos años, el facultativo dispuso dos granos (diez centigramos) por dosis, siendo así que á estas es tóxica, según se declaró por peritos y tribunal.

Por eso no nos cansaremos de repetir que toda precaución en este asunto es poca, debiendo ponerse en la receta el modo de usar el medicamento, por lo que pueda ocurrir, sobre todo al prescribir alcaloides y remedios heróicos, en general. Por celos y otros motivos suele acontecer que el envenenamiento se efectúa por la *proyección de líquidos* corrosivos, que no por serlo dejan de pertenecer á los agentes tóxicos: el ácido sulfúrico (aceite de vitriolo), el nítrico (agua fuerte), etcétera, son arrojados comunmente á la cara para desfigurarla, ocasionando lesiones considerables (quemaduras con gan-

grena ó escaras) y pudiendo matar por la acción del tóxico Macmilán y Eufemia Lauson fueron acusados en 17 de Diciembre de 1837 de haber mutilado, desfigurado y maltratado á Campbel, arrojando sobre él ácido sulfúrico: los síntomas observados fueron principalmente: piel desprendida y blanca, con inflamación en varios puntos; manchas cutáneas que, después de algunas horas, se tornaron oscuras, carácter que las distingue de las provocadas por el ácido nítrico, que son amarillentas, anaranjadas; fiebre y flogosis pulmonar, falleciendo el 30 de Octubre, á los trece días. En la necropsia se hallaron lesiones diversas: flegmasia de los pulmones, con viva flegmasia también de los tejidos que sufrieron directamente la *proyección*.—En cirugía se estudian las quemaduras por agentes químicos además de los físicos.

Los alimentos averiados pueden, sin género de duda, originar fenómenos tóxicos del orden de los adinámicos ó tifoideos (venenos sépticos); las lesiones halladas en el cadáver se reducen á la inflamación del tubo digestivo, acaso con manchas gangrenosas. Hemos de distinguir la intoxicación que nos ocupa de laproducida por las sustancias venenosas metálicas que se forman en las vasijas de cobre, estaño, zinc y otras, y que pueden mezclarse con los alimentos ingeridos: los almireces y los pucherovidriados han determinado muchas intoxicaciones.

Un caso que es posible es la administración del veneno á una persona embriagada ó loca, en cuyas circunstancias puede el médico verse sorprendido por declaraciones incoherentes por parte del intoxicado: nunca debemos dar crédito (y ya lo tenemos dicho) á las manifestaciones del paciente, al menos de un modo absoluto; pero cuando en él observemos síntomas de vesania ó de alcoholismo, seremos cautos en extremo. Advirtamos que ciertos tóxicos, como los solanos, engendran enómenos sintomáticos cerebrales, con alucinaciones y erro-

que dicho ni decimos porque tratándose de intereses materiales allí se las compongan los que tengan obligaciones u otras obligaciones con la aludida respectiva colectividad, que da 8 por 100 á sus accionistas en efectivo y 20 por 100 de ventaja en precios á los que, no se á dolo, tienen en cambio con ella relaciones mercantiles de más importancia que las que queda tener el pobrete del farmacéutico, por mas que le conste que con ello contribuya á la muerte de la misma clase, que confiada en los pomposos anuncios y sagradas promesas, acudió con su óbolo, para sus modestos ahorros, á levantar la obra que hoy ó de su regeneración, y que por lo visto ha resultado ser de su mauoleo.

Después de todo, no podeis quejaros vosotros de los confidados, pues si buena vida os quita, mejor altera os dá. ¿y la moral? ¡Ah, la moral! se dá de Grecia.

Dice La Union Farmacéutica de Valencia: «A tan alto grado ha llegado el escándalo producido en la opinion por la conducta ignominiosa reservada en el Gobierno civil en todo lo que se relaciona con la clase farmacéutica, que los diarios de la localidad, esos fieles de aquella, discuten con más ó menos calor y en la forma en que podran por nuestros compañeros en el suelto que á continuación trasladamos, los procedimientos puestos en práctica por la primera autoridad de la provincia: Dice «si El Mercantil Valenciano:»

«La Correspondencia de Valencia ha publicado un suelto diciendo que en virtud de una denuncia grave se instruye expediente contra el subdelegado de Farmacia Dr. D. Miguel Domingo Roncal, y que el gobernador ha dispuesto que actúe como fiscal en dicho expediente el médico D. Juan Chomón.

No creemos que el Sr. Polanco haya hecho todo lo que le atribuye el diario vespertino, porque esto equivaldría á que consiéramos al señor gobernador dejado de la mano de Dios como vulgarmente se dice.

En primer lugar, bueno será hacer constar que el Sr. Roncal no sabe una palabra de la denuncia ni del expediente, y por tanto, que si se instruye, será «plioand» por procedimientos inquisitoriales, impropios de la época y contrarios á la manera de ser y de pensar del Sr. Polanco.

Además, no creemos que aun suponiendo en el gobernador la debilidad de prestarse á ese juego de formar expediente á un funcionario que se ha distinguido por el afán de perseguir á los intrusos haya caído en la torpeza de nombrar fiscal al señor Chomón por la doble incompatibilidad de orden moral y de orden legal que le imposibilita para ser juez del Dr. Domingo.

Si el señor gobernador quiere, nosotros le diremos en qué consiste esa doble incompatibilidad, porque lo estamos deseando mucho tiempo. Y por último, si fuera cierto lo del expediente, tendríamos que preguntar al Sr. D. Luis Polanco por qué esa energía cuando se trata de facultativos que ejercen su profesion con arreglo á las leyes, y por qué su pasividad cuando se trata de intrusos. Qué no ser que el gobernador pretenda demostrarnos que la democracia consiste en que cada uno haga lo que le dá la gana y en amparar á los que faltan á la ley.

El Sr. Polanco podrá defender como particular la libertad de profesiones, podrá creer que sobre en las Universidades la facultad de Farmacia, pero como gobernador tiene el deber de cumplir la ley, y si no lo hace será un pésimo gobernador.

Quedamos á la mira del famoso expediente, dispuestos á decir grandes verdades, caiga quien caiga.»

Señor gobergador, vox populi, vox Dei. Por la prensa habla la opinion pública; ¡Respetará V. S. esa opinion! ¡A qué conflictos exponen los compromisos políticos!

Un amigo querido nos remite un modelo al que podia ajustarse la clase farmacéutica de Valencia para redactar una exposicion al gobernador de la provincia. Dice así:

Sr. Gobernador: La clase farmacéutica de Valencia á V. S. agradece que vistas las excelentes disposiciones mostradas por V. S. en pró de la justicia y de la ley; vista la resolucion laudable de hacerla cumplir á pedem litere á los farmacéuticos y particularmente á los subdelegados; vistas las condescendencias observadas con los inofensivos y campechanotes intrusos; considerando que las oficinas de Farmacia establecidas en Valencia por modestos farmacéuticos no pueden competir en lujo y fastuosidad con las que establecen los acudados drogeros ayudados por los farmacéuticos presta-titulos; considerando que el Subdelegado Dr. D. Miguel Domingo Roncal es un obstáculo serio contra este progreso de la hermenéutica farmacéutica, y creyendo de buena fé interpretar los sentimientos de los interesados en este pastel sanitario, á V. S. Suplican encarecidamente se digna procurar por todos los medios posibles la desaparicion de las farmacias pertenecientes de verdad á los farmacéuticos para mayor lucro y esplendor de las derivadas del ramo de droguería, y si para lograr esto, hay necesidad de arrollar al Subdelegado Sr. Roncal, que se le forme un expediente á base de cualquiera de las graves denuncias presentadas contra el mismo por los drogeros de la localidad, haciendo intervenir, si necesario fuera, en su instruccion al mismo individuo de la Junta

Provincial de Sanidad que fué ponente en el expediente de apertura de la primera botica-droguería instalada en esta ciudad, el cual sabrá interpretar los sentimientos de su mandatario, aconsejando lo que en la ley y justicia conviene. esto es, la suspension ó destitucion del citado Subdelegado.

Gracia que esperen alcanzar del cariño y bondad que V. S. dispensa, etc., etc.»

A instancia de muchos suscritores, y con objeto de terminar el folletín que tantos aplausos ha merecido, publicamos la *Toxicología clínica general* de nuestro querido amigo el Sr. Lopez Arrojo.

Ha fallecido en Alfara el médico-cirujano de Muro D. José Calatayud y Belda, persona muy apreciada por sus relevantes condiciones.

Enviamos á la atribulada familia del finado nuestro mas sentido pésame.

BIBLIOGRAFIA

La última publicacion de «El Cosmos Editorial», de Paul Barget, se titula *Un crimen de amor*, vertida al castellano por F. de Madrazo y Alvarez Veriña.

Esta obra, que forma el volumen 113 de la espedida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías, al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

DE AYER A HOY

Nada mas presentarse en cuerpo á las Cortes el nuevo ministerio, y después del discurso de rúbrica de su presidente, el Sr. Silvela explanó su interpelacion referente á la crisis y á los sucesos del 11 del pasado, ó sea á la demostracion de desagrado de que fué victima el ilustre Sr. Cánovas.

Creyendo el Sr. Silvela que aquella manifestacion envolvía, al no ser prontamente disuelta por el Gobierno, un ataque al partido conservador, pedía aclaraciones acerca de las ideas del Gobierno respecto á si los conservadores podian ó no hacer pública propaganda de sus doctrinas, como la pueden hacer los republicanos, los posibilistas y demás fracciones políticas.

Inútil es decir que el Gobierno no declaró fuera de la legalidad al partido conservador, dándole las mayores garantías para que en todo tiempo y lugar prosiga como lo crea oportuno las pacíficas ideas de esa agrupacion política.

Este debate, que ya lleva tres sesiones, promete ser mas largo de lo que demandan los intereses generales del país; si bien es cierto que quedarán definidos en absoluto los programas del Gobierno actual, que, á juicio del Sr. Sagasta, no ha habido crisis, y si solo cambio de personas, y el programa, de las oposiciones.

Dicese que nada más terminado este debate se pondrá á la orden del dia, con carácter de urgencia, las reformas militares; pero hay que tener presente que la última legislatura motivó tres meses en la discusion de los proyectos del Sr. Cassola, para volver á discutirlos más tarde reformados en esencia.

El proyecto del sufragio universal se discutirá, si es que se discute, allá cuando haya nuevas Cortes y nuevo Gobierno.

Lo peor de todo es que nuestros diputados—especialmente los médicos y farmacéuticos—no reproducen cuando meos sus preguntas relativas al abandono en que el Estado tiene á las infelices viudas de los profesores muertos en época de epidemia, ya que no sea por lo visto todavia oportuno pedir esa ley de Sanidad reducida por uno de los ministros actuales, y obligado por lo tanto moralmente á reproducirla en las Cortes.

Para esto último hay que apelar seguramente á todos los medios prudentes y disponibles, que por muchos que sean serán pocos ante la urgencia que reclama la salud pública y ante el deplorable porvenir, sino ya presente, del profesorado médico y farmacéutico.

Y esos medios están á nuestros alcances, sin necesidad de empresas que, como la colegiacion, la union y la confederacion, etc., demandan una labor larga y hasta una educacion nueva en el organismo de la clase, vedada, á lo que parece hoy por esa indolencia que en sí solo constituye ya una ruina.

Sacudid, pues, médicos y farmacéuticos españoles, esa indolencia; influid cerca los unos de los otros para que, en día dado, por ejemplo, del 15 al 30 del próximo Enero, los diputados todos de vuestro partido, de vuestras simpatías, de vuestros votos, se encuentren con cientos de cartas lacónicas que les recuerde lo necesitado que está el país de una ley de Sanidad y el bien que reportaría á la salud pública.

Y ya puestos á escribir á los diputados conocidos en demanda de lo indicado, completáramos la obra dirigiéndonos todos individualmente al ministro de la Gobernacion en demanda de lo tan asiado.

¿No tendría importancia este hecho y no llamaría la atencion de los diputados y del ministro?

Sobre el robo de la Caja de Depósitos, dice un periódico:

«Dicese que muchas veces no iban los claveros á abrir la caja, sino que entregaban las llaves al portero mayor, al cajero ó á cualquier funcionario; que cuando llegaban los arqueos que se hacen cada ocho dias, no se hacia el recuento de todas las existencias, y mucho menos se hacia diariamente, sino que se daban por exactas las cantidades que figuraban en los libros, con solo mirar los paquetes, sin comprobar el contenido de cada uno, porque se suponía que no habiéndose tocado á ello, no habian podido sufrir alteracion alguna.»

Los claveros son el subdirector Sr. Caamaño, el contador Sr. Palazuelo y el tesorero Sr. Morales. D. Bernardo Lazon es el que se ha encargado interinamente de la Caja después de descubierto el robo.

Hoy se verificará un nuevo arqueo, y á las ocho de la mañana irá el juez instructor especial señor Saavedra á tomar nuevas declaraciones á los tres claveros presos é inmovilizados.

A medida que avanza las diligencias que se practican descubrense nuevos detalles que justifican plenamente la comision del delito de un modo fácil y sencillo.

Hace poco tiempo se perdió una de las llaves de la caja, y en su consecuencia hubo necesidad de enviar á un cerrajero la cerradura ó una llave análoga para fabricar otra.

Cada clavero tenia en su poder dos llaves de la caja; la cual á su vez tiene tres cerraduras complicadísimas con secreto desconocido para todos menos para los funcionarios encargados de la caja.

La habitacion en que se encuentra esta se halla forrada con planchas de acero; y la puerta que es pesadísima, está defendida por tres cerrojos descomunales.

Se cree que el robo ha venido efectuándose desde hace bastante tiempo y que no se ha descubierto antes por ser deficientes los arqueos practicados.

El director de la Denda, Sr. Pastor, y otros funcionarios de Hacienda continuaron ayer practicando diligencias en el edificio que ocupa la Caja de Depósitos.

CONOCIMIENTOS UTILES

Mistura anti odontálgica (Gsell).

Hidrato de cloral, 5 gramos.
Alcanfor en polvo, 5 id.
Clorhidrato de cocaína, 1 id.
M. hasta obtener un líquido aceitoso. Una bolita de algodón impregnada en esta sustancia se introduce en la cavidad de la muela enferma, renovándola varias veces hasta que desaparezca el dolor.

Tónico para los cabellos.

Acido fénico, 2 gramos.
Tintura de nuez vomica, 7,5 id.
Id. de quina, 30 id.
Id. de cantárida, 2 id.
Agua de colonia, c. s.
Aceite de coco, s. s. para 120 gramos.
Se aplica dos veces al día con ayuda de una esponja.

Mastic para el cartouch.—Muchos objetos se agrietan ó cortan por el uso haciéndose inservibles. El mastic de la fórmula siguiente es utilísimo para reparar estas averías:

Sulfuro de carbono, 16 partes,
Gutta percha, 2 id.
Cartouch, 4 id.
Cola de pescado, 1 id.
La mezcla queda de consistencia pastosa. Para usarla no hay más que llenar con este mastic la grieta ó rajadura del objeto, y mantener unidos los bordes por medio de una ligadura.

Al cabo de dos dias se quita el hilo y se raspa el exceso del mastic por medio de un cuchillo humedecido en agua, resultando así una union perfecta.

Destruccion de los pelos, por el ácido acético.

Mr. Comperter aconseja un procedimiento sencillo y muy entretenido para destruir los pelos en las regiones que afean. Construye un palillo de madera de pino con punta afilada, moja esta en ácido acético y la aplica al lado del pelo que quiere destruir, mientras que con una pinza va tirando de dicho pelo. Al poco rato el ácido acético ha reblandecido el epidermis y la punta del palillo penetra en el folículo; se arranca el pelo y se aplica de nuevo el palillo mojado con ácido acético, el cual destruye el fondo del folículo. De este modo queda destruida la matriz del pelo y este no vuelve ya á producirse.

Nueva materia textil.—Un industrial francés acaba de intentar con los tallos del lúpulo una experiencia, pues ha obtenido, segun dice, hebras tan consistentes como las del cáñamo, que hiladas y tejidas han dado una tela de color amarillo oscuro, que puede fácilmente ser sometida al blanqueo.

Una comision de peritos ha comenzado los estudios de este nuevo material, que promete hacer

fuerte competencia al ramio, y de más plantas textiles.

Barniz para el bronce.—Cuando se desea que el bronce claro, ó mejor dicho, el laton, obtenga un color de oro brillante y persistente por mucho tiempo, deben darse á los objetos de este metal, ya terminados y como última mano antes de empaquetarlos, una preparacion hecha del modo siguiente:

En un frasco de vidrio se disuelve goma laca en alcohol, añadiendo para colorear de amarillo el ácido pícrico necesario, segun el tono mas ó menos subido que se desee, y además se añadirá un medio por 100 de ácido bórico.

Agítase el contenido, y extendiendo este líquido con una brocha, se hermosean notablemente los objetos de laton, sean los que fueren.

VACANTES

La de médico titular de Izagre, con la dotacion de 300 pesetas. Solicitudes al alcalde D. Antonio García hasta el 20 del actual.

Izagre, provincia de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, hab. 780, sit. á 19 kil. de Valencia de Don Juan.

La de farmacéutico titular de Abando, con la dot. de 500 pesetas. Solicitudes al alcalde D. Miguel Aldama hasta el 18 de Diciembre.

Abando, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, hab. 2.639, sit. á 5 kil. de Bilbao.

De nueva creacion la de médico de Fompedraza, con 375 ptas. por 6 familias y 230 fanegas de centeno por pendientes. Solicitudes hasta el 22 de Diciembre al alcalde D. Leopoldo de la Fuente.

Fompedraza, prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, hab. 412, sit. á 12 kilómetros de Peñafiel.

La de médico titular de Villandino con la dotacion de 440 pesetas. Solicitudes al alcalde don Juan Cruzado hasta el 22 de Diciembre.

Villandino, prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, hab. 1.165, sit. á 11 kil. de Castrojeriz.

La de médico de Morenuela de los Infanzones, con 100 pesetas por 12 familias. Hasta el 28 de Diciembre solicitudes al alcalde D. Ramon Enriquez.

Morenuela de los Infanzones, prov. de Zamora, part. jud. de id., 484 hab., sit. á 14 k. de Zamora.

La de médico titular de Melon, con la dotacion de 250 pesetas. Solicitudes al alcalde D. Ramon Fernandez hasta el último del actual.

Melon, prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia, 3.410 hab., sit. á 10 k. de Ribadavia.

La de médico titular de Godojos, con la dotacion de 1.000 ptas. Solicitudes al alcalde D. Antonio Laleona hasta el 25 del actual.

Godojos, prov. de Zaragoza, partido j. de Ateca, habit. 372, sit. á 16 kilom. de Ateca.

CORRESPONDENCIA

D. Casto Gutierrez.—LA SALUD PÚBLICA se encarga de cubrir las suscripciones de *El Diario Médico*. La de usted vence en 15 de Febrero del 89.

D. Erancisco Cuevas.—Id. id.

D. José A. Valentin.—Conformes.

D. Aristarco Perez.—Id.

D. Telesforo Cotera.—Conformes en que remita su deuda en pequeñas porciones, así veremos buen deseo.

D. Trifon Valbuena.—El mejor medio es por talones de la prensa; si manda sellos, certifique la carta.

D. José T. Baerca.—Los pagos adelantados.

D. Serafin Ortega.—Conformes. Tiene pagado hasta 30 de Junio 89.

D. Tomás Ocon.—Pagaron su carta-orden y le abonamos 45 pesetas por atrasos.

D. Julian Vargas.—Eso no se dice, se hace.

D. José Charron.—Recibidas 15 ptas. Conformes.

REGENTE.—En la Ronda de Segovia, 23, 3 darán razon de un farmacéutico que desea colocacion.

FARMACIA.—Se vende la de Villalumbroso, (Palencia). Dirigirse á doña Eagraña M. Polanco en dicho pueblo.

BOTICA.—En buen sitio de esta corte se cede una de regulares rendimientos y bien puesta. Informes en estas oficinas.

TEATROS

TEATRO REAL.—A las 8 y 1/2.—Lakmé ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—La muerte en los labios.—Los dos sordos.

COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—Gloria.

LARA.—A las 8 y 1/2.—Mi misma cara.—Caerse de un nido.—El señor gobernador.—(Segundo acto.)

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Casa editorial.—El gorro frigio.—Las virtuosas.—Los inútiles.

MARTÍN.—A las 8 y 1/2.—El tio vivo.—El Lucero del Alba.—Lucifer.—Santo y seña.

MADRID 1888

IMPRENTA DE JUAN GAYETANO GARCIA, Atocha, 151, frente á San Carlos.

LA SALUD PUBLICA

CONTINUACION DE «El Diario Médico-Farmacéutico»

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Esta publicacion se propone defender todos los asuntos relacionados con el problema que su título indica, dedicando preterente atencion á cuanto se refiera al personal encargado de velar por su mejoramiento y ayudar á los poderes en la ardua y transcendental tarea de conservarla en su mayor pureza, poniendo de manifiesto no solo las deficiencias de la ley, sino principalmente las transgresiones que con la misma se cometen por las autoridades gubernativas encargadas de su cumplimiento, por cuya razon en su folletin y alternando con obras verdaderamente prácticas, publicará un resumen de las disposiciones sanitarias vigentes, cuyo desconocimiento es muchas veces causa de que los profesores vean hollados sus derechos y multiplicados sus deberes.

LA SALUD PUBLICA aspira, con el apoyo de todos, á ser periódico diario, y seguramente lo será á medida que aumente el número de suscritores, pues esta empresa no desea más lucro que el general de la clase entera. Por eso, pues, solicitamos su valioso concurso y suplica al mismo tiempo, que en toda ocasion veria con agrado para su publicacion algun trabajo científico ó profesional, así como cualquiera otra noticia que interese á la clase, como abusos en el ejercicio profesional, intrusismo, partidos vacantes, traslados, etc., etc.

Precios de suscripcion--Madrid, 1'50 ptas. al mes.--Provincias, 6 trimestre.--Medio año, 9--Un año, 15

DIRECCION Y ADMINISTRACION, PUERTA DEL SOL, 13, TERCERO CENTRO

MEDICAMENTOS NUEVOS

Morrhuel, principio activo del aceite de hígado de bacalao preparado por el Dr. Pizá.

En vista de que el aceite de hígado de bacalao inspira temible repugnancia á muchos enfermos, por más que se procure enmascarar su gusto ocurrió al Sr. Lafage utilizar los principios de dicho aceite. Casi todos los facultativos consideran que el cuerpo grasoso obra como cualquier otra grasa y que su virtud médica es debida al iodo, bromo, yodo y demás sustancias que contiene.

El MORRHUOL es un líquido de olor y sabor muy desagradable, razon por la que lo encerramos en CAPSULAS EUPÉPTICAS, única forma aceptable y racional de administrarlo.

El morrhuel no perturba ni afecta en lo más mínimo las vias digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad alguna crecida. Por el contrario; las más de las veces, desde los primeros dias de su administracion, desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito; las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorcion es fácil y completa.

Los Drs. Lafage, Chazeaud, Séé, Gay, Fábregas, Nin, Molina y otros distinguidos prácticos, han obtenido resultados notables, del Morrhuel á dosis de dos cápsulas diarias á los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 á los de ocho á doce y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel.—Frasco 12 reales.
Cápsulas eupépticas de Morrhuel: hipofosfitos de cal, sosa y cuasina.—Sustituyen con ventajas, fácilmente apreciables la emulsion Scott y jarabe Fellows.—Frasco 16 rs.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel creosotado.—De grandes resultados en el tratamiento de las diatesis depauperantes, tuberculosis, escorbuto, esofagitis y afecciones del corazon.—14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel iodo ferruginoso.—Poderoso reconstituyente y antiscrífico en las afecciones escrofulosas, anemia y clorosis.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel, fosfato de cal y cuasina.—Reconstituyente de los pulmones, centros nerviosos y aparato óseo.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de éter amílico valerianico.—Específicas de las afecciones nerviosas, neuralgias hemicráneas, cólicos hepáticos, migrañas y uterinos.—Frasco 10 rs.

Cápsulas eupépticas de Eterolado de assafétida.—Antihistericas, tonificantes de las mujeres nerviosas, afecciones nerviosas de los órganos piramidales y digestivos, cólicos ventosos con astriccion.—Frasco 10 rs.

Cápsulas eupépticas de Torpinol.—Diurético modificador de las secreciones catarrales, enfermedades de las vias respiratorias y génito-uritarias.—Frasco 10 reales.

Cápsulas eupépticas de hipnopo.—Procuran el sueño sin excitacion y tienen las ventajas del cloral sin tener sus inconvenientes.—Frasco 10 rs.

NOTA.—Se remiten por correo á cambio de sellos.
En venta: farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, y Beato Oriol, 1, Barcelona; provincias: Madrid, por mayor, Melchor García, Tetuan, 13, por menor, Ortega, Leon, 13, y principales farmacias.—Valencia y Fábila.—Zaragoza, Rios Hermanos.—Palma, José Royer.—A. Vernet; y principales farmacias de España.—Habana, Filipinas, F. Paigollers.

CURA inmediatamente toda Disenterias, diarreas de Vómitos y Vómitos de los niños (de los viejos y de los embarazadas) Colera, Tifo, Catarrros y tifo en estómago

BISMUTO Y CERIO VIVAS PEREZ

Depósito en las principales farmacias

En Madrid: Farmacias de los hijos de don L. Garrido, Hortaleza, 17, y de don José Palacios, plaza de Santa Ana, 41, Señor Fernandez Izquierdo; Sr. Chávarri, plaza Anton Martin. Al por mayor, Melchor García.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de AZACA, de Pérez Negro, son, sin duda, la mejor preparacion que se conoce para curar rápidamente las fiebres intermitentes, ya sean

TERCIANAS CUARTANAS O COTIDIANAS

Su crédito es extraordinario, y su bondad las hace recomendables.—Caja con 80 píldoras, 20 rs.; media con 40, 12 rs.—Se remiten por correo por 2 rs. más.—Deposito en todas las mejores boticas de España. En Madrid, Borrell, Puerta del Sol, 5, y en casa de su autor, Rueda, 14, farmacia de Pérez Negro.

MAGNESIA ORTEGA GRANULADA EFERVESCENTE

La forma granular y efervescente de los medicamentos es de gran utilidad, tanto por lo que facilita la conservacion y manejo de los mismos, como por hacerles mas agradables á la vista y paladar, siempre delicado, de los enfermos, sobre todo cuando se trata de tomar algun medicamento. Precio: 1'50 pesetas. Elaboracion por medio del vapor. Por mayor: En el Laboratorio, Quevedo, 7. Por menor: Farmacia de Ortega, Leon, 13, y principales de España y Ultramar.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ARABE

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tomas, en las principales farmacias de España.

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia

Sus célebres PILDORAS TONICO-GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Accion segura y exentas de todo peligro. Se venden en las principales farmacias de España á 30 reales caja y se remite por el correo.

MADRID, GARRETAS, NÚM. 39.

PASTILLAS BONALD DE COCAINA, CLOROBORO-SODICAS

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la BOCA y GARGANTA.

Precio de la caja con su instruccion, DOS pesetas.

Se venden en la farmacia del autor, Gorguera, 17, y en las principales de España.

Servicios de la Compañía trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la zona occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 26 con las mismas escalas. Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á arache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados. Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como la acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos destinan las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Barcelona. La Compañía Trasatlántica y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz. Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander. Señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña. D. E. da Guarda.—Vigo, D. R. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Señores Bochs hermanos.—Valencia, Sres. Bart y C.—Málaga: D. Luis Duarte.